

Paso a paso para el cargue de documentos del **Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos del Ministerio de Defensa Nacional – Ministerio de Educación Nacional - ICETEX**

¡Felicidades!

Ahora, a subir tus documentos

● Convocatoria No. 6 - Periodo 2026-1

Proceso de cargue de documentos

Una vez finalices el diligenciamiento de tu formulario, recibirás en tu correo electrónico (**El registrado en el formulario de inscripción**), en un plazo máximo de 48 horas hábiles un enlace para acceder a la plataforma donde deberás cargar los siguientes documentos:

1

Convocatoria Fondo Veteranos Ley 1979 - Pregrado 2026 1 0

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.
2	Copia del documento de identidad del aspirante.
3	Certificado de Distinción como veteranos Ley 1979 de 2019 - (Registro único del Ministerio anteriormente conocido como Registro Único de Veteranos).
4	Copia de la factura de un servicio público domiciliario.
5	Recibo de pago de la matrícula ordinaria del semestre a cursar.
6	Para aspirantes de primer semestre: certificación o constancia de admisión de la Institución de Educación Superior.
7	Para aspirantes de primer semestre: copia del resultado del examen de Estado de la educación media (SABER 11°) o de la prueba de estado equivalente.
8	Para aspirantes de segundo semestre en adelante: certificado de notas del último periodo aprobado, expedido por la IES.
9	Copia del documento de identificación del deudor solidario.
10	Copia del documento de identificación del apoderado, si el aspirante es menor de edad.

2

Convocatoria Fondo Veteranos Ley 1979 - Posgrado 2026 1 0

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.
2	Copia del documento de identidad del aspirante.
3	Certificado de distinción como veteranos Ley 1979 de 2019 - (Registro único del Ministerio anteriormente conocido como Registro Único de Veteranos).
4	Copia de la factura de un servicio público domiciliario.
5	Recibo de pago de la matrícula ordinaria del semestre a cursar.
6	Para aspirantes de primer semestre: certificación o constancia de admisión de la Institución de Educación Superior.
7	Para aspirantes de primer semestre: certificación de notas del promedio acumulado del pregrado.
8	Para aspirantes de segundo semestre en adelante: certificado de notas del semestre anterior.
9	Copia del documento de identificación del deudor solidario.
10	Copia del documento de identificación del apoderado, si el aspirante es menor de edad.

3

Ejemplo del correo que recibirás:

Recuerda tener capacidad disponible en la bandeja de entrada de tu correo para recibir nuevos mensajes y revisa tu bandeja de correos no deseados o spam, en ocasiones pueden llegar los correos a esas bandejas.

En el correo te indicaran tu usuario, que es tu mismo correo y la contraseña para acceder al enlace que te remiten en el correo.

¡Carga tus documentos y continúa tu proceso!

Nos Unimos, Lo Logramos <tucredito@icetex.gov.co>

lunes, 14 de agosto de 2023 15:13:32

Apreciado aspirante:

Tu formulario de inscripción al Fondo ha sido recibido con éxito. Para completar tu proceso de inscripción, debes presentar los documentos señalados en los términos de referencia de la convocatoria, ingresando a través del siguiente enlace:

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/>

Tu usuario y clave de acceso son los siguientes:

USUARIO: Tu usuario es el correo electrónico que registraste en el formulario

CONTRASEÑA: 0650BFC03D629AEE0636204010A8035

La presentación de documentos solo será válida dentro de las fechas de inscripción, establecidas en el cronograma de la convocatoria. Por favor revisalas y envía los documentos en los tiempos allí señalados.

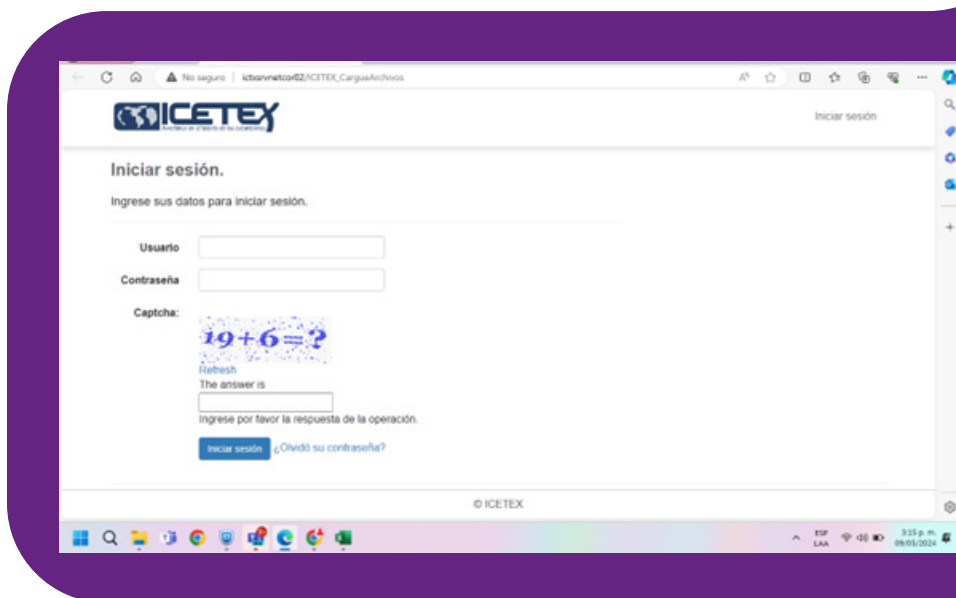
Si ya realizaste este proceso, por favor haz caso omiso a este mensaje.

ICETEX

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los recibe, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

Cuando ingresas al enlace remitido (<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/>), deberás acceder con el usuario y contraseña que te fue remitido.

Una vez ingreses al enlace, verás el siguiente pantallazo, donde debes ingresar tu usuario y la contraseña remitida a tu correo.



Recuerda realizar la operación matemática indicada para tu caso.

Para poder acceder, no debes dejar espacios, antes o después de ingresar tu usuario y contraseña.



Una vez des clic al código debes realizar los documentos que apliquen de acuerdo con tu postulación al programa académico.

No.	Documento	Obligatorio	Estado	Acción
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.	Si	Sin carga	Elegir archivo Copia de formular... la inscripción pdf Por favor agregue el archivo.

Recuerda en el Formato de Anexo No. 1, corresponde al formulario de inscripción, luego de completar tu proceso de inscripción indicado en la convocatoria del Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos del Ministerio de Defensa Nacional – Ministerio de Educación Nacional – ICETEX, el cual puedes consultar en la página web del ICETEX donde se encuentra toda la información:

<https://web.icetex.gov.co/es/-/fondo-de-fomento-de-la-educacion-superior-para-veteranos-del-ministerio-de-defensa-nacional-ministerio-de-educacion-nacional-icetex>

No.	Documento	Obligatorio	Estado	Acción
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.	Si	Sin carga	Elegir archivo Copia de formular... la inscripción pdf Por favor agregue el archivo. Debes presionar en "Elegir Archivo" para habilitar el campo del PDF para cada ítem, allí subarás la información requerida para cada espacio.

Una vez realizado el respectivo cargue, verifica que el estado de cada uno de los documentos los cuales son obligatorios para tu proceso, se evidencie el estado **"Cargado"**.

Cuando hayas subido todos tus soportes en PDF, legibles y claros, deben presionar el botón **"Finalizar"** para que se inicie la validación de tus documentos.

Los aspirantes deberán consultar periódicamente, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas.

La no subsanación de documentos dentro de las fechas estipuladas en este cronograma implica la no continuidad con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.



Importante:

Los estados que debes visualizar en el proceso de cargue documental son:

ICETEX pendiente de cargue: es el estado que el aspirante presenta cuando tiene pendiente cargar documentos por legalizar.

ICETEX en revisión: es el estado que indica que ICETEX tiene pendiente revisar los documentos cargados por el aspirante.

ICETEX verificada: es el estado que se presenta cuando ICETEX ha revisado y aprobado los documentos del aspirante. Una vez obtengas este estado, daremos inicio con la evaluación de tu solicitud de crédito.



Recuerda:

El **ICETEX** y las Instituciones de Educación Superior no darán trámite a las legalizaciones que se presenten con documentación incompleta, inconsistente con la información registrada en el formulario de inscripción o de manera extemporánea.

Al cierre del proceso de cargue documental, solo podrán continuar con la subsanación quienes hayan realizado dicho cargue, debiendo comprobar que su estado al finalizar el proceso de cargue y subsanación documental figure como **"Verificada"**. En caso de presentarse alguna novedad no contemplada en los términos de la convocatoria, el aspirante podrá radicar una PQRS o reclamación a través del canal digital disponible en el siguiente enlace:

<https://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/canales-digitales>.

Los documentos de postulación solo se recibirán a través del enlace dispuesto por **ICETEX** para tal fin, si se remite documentos por otro medio no serán tenidos en cuenta.

